

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Finca de Velarde», parcela Norte de la misma, sita en Oviedo.

El acto se celebrará en Oviedo, a las once horas del día 16 de noviembre de 1977, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 120.000.000 de pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Asturias, plaza de España, en Oviedo, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 24.000.000 de pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Oviedo, 5 de octubre de 1977.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, José López Juliá.—7.983-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 4.700 radiotelefonos ligeros manuales de campaña. Expediente: J. S. M. 117/77-153.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de radiotelefonos a los precios límites que a continuación se señalan.

Relación de artículos y precio límite

4.700 radiotelefonos ligeros manuales de campaña, por un importe límite total de pesetas 907.053.032.

Los cinco equipos de radiotelefonos a que se refiere el apartado 5.2, «Presentación de Material», del pliego de bases técnicas, se presentarán en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, calle Serrano Jover, número 2, Madrid.

La entrega del citado material deberá realizarse conforme indica la cláusula 16 del pliego de bases, en el Parque Central de Transmisiones.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados; que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 10 de diciembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once del día 21 del citado mes, en cuyo

momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 10 de octubre de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.042-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario. Expediente: 1 S. V. 3/78-149.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Hasta unidades	Artículos	Límite del gasto — Pesetas
80.000	Corbatas para tropa	3.200.000
80.000	Bufandas pasamontañas	6.000.000
320.000	Camisetas de gimnasia	28.800.000
240.000	Calzoncillos de punto	20.400.000
560.000 pares	Calcetines	36.400.000
40.000	Guantes blancos para tropa	3.200.000
480.000	Pañuelos de algodón	9.600.000
240.000	Toallas de algodón	24.000.000

La entrega del citado material deberá realizarse en los plazos indicados en la base 16.ª del pliego, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá

toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 14 de noviembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 18 del indicado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 7 de octubre de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.020-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa. Expediente: 1 S. V. 1/78-148.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo

dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición

de artículos de vestuario con destino a la tropa a los precios límites que a continuación se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Artículos	Hasta unidades	Límite del gasto — Pesetas
Jerseys	80.000 unid.	32.000.000
Cinturones paseo para tropa	16.000 unid.	3.200.000
Gorras paseo para tropa	80.000 unid.	30.400.000
Uniformes paseo para tropa	80.000 unid.	216.000.000
Botas de lona	160.000 pares	40.000.000
Cubiertos de campo	80.000 jueg.	5.200.000
Botas media caña tres hebillas	160.000 pares	192.000.000
Emblemas rombo	320.000 unid.	3.840.000
Tirillas	160.000 unid.	1.600.000
Total		524.240.000

La entrega del citado material deberá realizarse de acuerdo con la cláusula 18.ª del pliego de bases, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª, bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 14 de noviembre de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 18 de noviembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.019-A.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para adquisición de 426.646 kilogramos de harina de trigo para la elaboración del pan de tropa en esta región durante el segundo semestre de 1977.

Se convoca concurso para adquisición de 426.646 kilogramos de harina de trigo para la elaboración del pan de tropa en esta región durante el segundo semestre de 1977, por un importe de 8.106.274 pesetas, para las plazas de Getafe, León, Salamanca y Villanueva.

El pliego de bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (calle Quintana, 7, Propiedades), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósitos de Intendencia de León, Salamanca y Villanueva.

Los licitadores presentarán en mano,

Relación de artículos y precio límite

Hasta unidades	Artículos	Límite del gasto — Pesetas
2.000	Abrigos impermeables 3/4	5.000.000
10.000 pares	Botas media caña tres hebillas	12.000.000
10.000	Camisas tejido poliéster y fibrana	4.250.000
8.000	Camisolas	6.400.000
10.000	Pantalones noruegos	7.400.000
4.000	Chaquetones de instrucción y campaña	8.400.000
18.000	Gorros de fieltro	4.140.000
9.000	Gorros de paseo	2.880.000
4.000	Guerreras de paseo	7.600.000
2.000	Pantalones rectos de paseo	2.200.000

La entrega del citado material deberá realizarse en el plazo indicado en la cláusula 16 del pliego, en el Almacén Regulador de Vestuario de La Legión (Leganes), al pie del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 31 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en

en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 8 de noviembre del presente año, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de Consejos de esta Región (calle Quintana, 7), de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca. 6.224-7.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario, expediente I S.V. 3/78-155.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan.

el salón de reuniones de esta Junta, a las once del día 4 de noviembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 8.195-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de una planta depuradora de aguas del abastecimiento de las poblaciones de Aldeacentenera, Aldea de Trujillo, Madroñera y Torrecillas de la Tiesa (Cáceres).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de enero de 1978 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 25 de enero de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general.—7.936-A.

Resolución de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «Ensanche de Begoña», de Bilbao.

Objeto: Obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «Ensanche de Begoña», de Bilbao.

Tipo de licitación: 81.975.004 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 1.839.500 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo E, subgrupo 1, categoría c; grupo G, subgrupo 4, categoría d, y grupo I, subgrupo 1, categoría a.

Modelo de proposición económica: Puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Bilbao.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «Camploclaro», de Tarragona.

Objeto: Obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «Camploclaro», de Tarragona.

Tipo de licitación: 79.994.512 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 1.589.890 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría c; grupo G, subgrupo 6, categoría d, y grupo I, subgrupo 1, categoría c.

Modelo de proposición económica: Puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Tarragona.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

Resolución de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia la licitación de la explotación, por concurso, de una zona del Almacén número 6 en el muelle de Ancho.

a) La Junta del Puerto de Pasajes anuncia la licitación de la explotación, por concurso, de una zona del Almacén número 6 en el muelle de Ancho.

El concurso se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por la Ley de 17 de marzo de 1973, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) El pliego de bases se halla de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes.

c) El plazo de duración de la concesión será de dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de quinientas mil (500.000) pesetas.

Esta fianza se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Las firmas de quienes suscriban el aval bancario habrán de ser legitimadas notarialmente y, en su caso, legalizadas.

e) La superficie a otorgar es de dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (2.494) metros cuadrados.

f) Se establece un canon anual por ocupación de superficie de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, debiendo garantizarse una recaudación mínima de cinco millones setecientos mil (5.700.000) pesetas por los conceptos del canon de ocupación y de la tarifa G-3.

g) Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase que corresponda con arreglo a la Ley del Timbre, o, en su defecto, en papel común debidamente reintegrado, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y lacrado por el peticionario, dirigido al Presidente de la Junta del Puerto de Pasajes, con el título «Pliego de bases para la explotación por concurso de una zona del Almacén número 6 en el muelle de Ancho».

h) Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1977.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes el día 22 de noviembre de 1977, a las doce horas, ante la Mesa constituida en la forma que se establece en el pliego de condiciones.

i) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre aparte, cerrado y firmado por el proponente y debidamente legalizado cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que se autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ningún caso de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.

b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

Modelo de proposición

Don con residencia en calle número provincia de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la explotación, por concurso, de una zona del Almacén número 6 en el muelle de Ancho, solicita, en nombre de (propio o de la Empresa que representa) la adjudicación de dicha explotación, y en

cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del pliego de condiciones manifiesta:

1.º Su conformidad con el pliego de condiciones y demás documentos incluidos en el pliego de bases para la concesión de la explotación por concurso de una zona del Almacén número 6 en el muelle de Ancho.

2.º Que se compromete a abonar como canon anual el establecido en el apartado número 2.5 del pliego de condiciones en la forma que en el mismo se establece y con las condiciones complementarias que en dicho apartado se detallan.

3.º Que se acompaña esta proposición junto con los documentos reseñados en el apartado 2.4 del pliego de condiciones.

4.º Que ofrece las consiguientes garantías a la Administración para efectuar la explotación de los servicios concursados.

5.º Que acompaña las normas de explotación exigidas en el apartado 7 del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 14 de octubre de 1977.—El Presidente, Ramón Vizcaíno Ezquerro.—8.208-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace pública la adjudicación del concurso del «Proyecto de sondeos 17/77: Segunda fase de perforación en el valle del Tiétar (Cáceres-Toledo)».

Celebrado el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio de 1977, número 164, relativo a la ejecución del «Proyecto de sondeos 17/77: Segunda fase de perforación en el valle del Tiétar (Cáceres-Toledo)», con fecha 7 de octubre de 1977, el Presidente de esta Junta de Energía Nuclear ha resuelto adjudicar definitivamente dicho proyecto a la agrupación de Empresas constituida por las firmas: «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.», «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», «Ibérica de Sondeos, Sociedad Anónima», «Compañía General de Sondeos, S. A.», y «Cimentaciones Especiales, S. A. (Rodio)», por un importe de 30.000.000 de pesetas (treinta millones de pesetas).

Madrid, 8 de octubre de 1977.—El Director administrativo, R. Valdecantos García.—9.712-E.

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace pública la adjudicación del concurso del «Proyecto de sondeos 11/77: Primera fase de perforación en la zona de Valdecabra-Buenache (Cuenca)».

Celebrado el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio de 1977, número 164, relativo a la ejecución del «Proyecto de sondeos 11/77: Primera fase de perforación en la zona de Valdecabra-Buenache (Cuenca)», con fecha 7 de octubre de 1977, el Presidente de esta Junta de Energía Nuclear ha resuelto adjudicar definitivamente dicho proyecto a la firma «Cimentaciones y Sondeos, S. A.», por un importe de 12.000.000 de pesetas (doce millones de pesetas).

Madrid, 8 de octubre de 1977.—El Director administrativo, R. Valdecantos García.—9.713-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de productos antiparasitarios con destino a la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de productos antiparasitarios con destino a la Dirección General de la Producción Agraria, por un importe de 10.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta (entrepiso), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, autorizada por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al basteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la provincia, cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 200.000 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar además, la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—La Presidenta de la Junta, Concepción Martín Enciso.—7.880-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición e instalación de dos generadores de mapa digitalizados para radares de Palma de Mallorca y Málaga (Varios-S/1-2-77-0-7.067) a la «Compañía de Electrónica y Comunicaciones, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 28 de julio próximo pasado, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de la adquisición e instalación de dos generadores de mapa digitalizados para radares de Palma de Mallorca y Málaga a la «Compañía de Electrónica y Comunicaciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 12.161.668, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, Teodoro Díaz de Auri.—9.161-E.

Resolución de la Décima Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de los vehículos y materiales de las extinguidas concesiones de líneas de tranvías urbanos de Vigo.

Esta Jefatura hace público que el día 10 de noviembre de 1977 se procederá en la misma, sita en La Coruña, calle Prolongación de Fernández Latorre, sin número, edificio anejo de la estación de autobuses, a la subasta de los vehículos y materiales de las extinguidas concesiones de líneas de tranvías urbanos de Vigo, de las que fueron titulares «Tranvías Eléctricos de Vigo, C. A.», y «Transportes de Vigo, S. A.», así como del material procedente del ferrocarril eléctrico de Vigo-La Ramallosa-Bayona, que se encuentran acopiados entre el cruce de la subida a la Iglesia de San Antonio (La Florida) hasta la que fue estación de La Bouza.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día mencionado. Las normas y modelo de proposición estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Jefatura y en el de la Oficina Provincial de Pontevedra, sita en la calle Riestra, 11, segundo, admitiéndose la presentación de proposiciones hasta las once horas del día 9 de noviembre de 1977, previa consignación del importe de la fianza, que se fija en el 10 por 100 del valor de tasación.

La Coruña, 10 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Pedro Palanca Carsi.—8.099-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la travesía de Fuente el Saz, en la carretera provincial del puente de Paracuellos a Fuente el Saz.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la travesía de Fuente el Saz, en la carretera provincial del puente de Paracuellos a Fuente el Saz, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 8.217.962 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 153.260 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—7.878-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la recogida de perros vagabundos en Municipios de censo inferior a 5.000 habitantes de esta provincia.

Objeto: La recogida de perros vagabundos en Municipios de censo inferior a 5.000 habitantes de esta provincia de Sevilla, en cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 siguiente, y de conformidad con las condiciones del pliego que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, pesetas 2.500.000, que se abonarán con cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio en cantidad de 1.500.000 pesetas, y el millón restante, a consignar en el presupuesto de 1978.

Pagos: Se harán por trimestres vencidos, debiendo conformar las facturas los Servicios Veterinarios de la Corporación.

Plazos: El servicio será continuado durante doce meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Garantías: Provisional, 60.000 pesetas; definitiva, 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el servicio objeto de este concurso, durante el plazo de doce meses, por importe de pesetas.

Este escrito irá dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el

artículo 25,3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente.—7.924-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de obras varias en la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras varias en la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco».

2.º **Tipo de licitación:** 824.391 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y el de garantía de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, partida 178.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 20.610 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin centimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas

las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente.—7.923-A.

Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de 455,75 metros cuadrados de superficie, situada en el casco urbano del barrio de Behovia de Irún.

Se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de 455,75 metros cuadrados de superficie, situada en el casco urbano del barrio de Behovia de Irún, según el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 7.447.440 pesetas; la garantía provisional a constituir por los licitadores 100.000 pesetas, y la definitiva, en pesetas 200.000.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, entre las nueve y las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número (en nombre y representación de), enterado del anuncio publicado por la Diputación de Guipúzcoa, así como de las condiciones establecidas para la venta de una parcela de su propiedad, sita en el barrio de Behovia de Irún, ofrece adquirir la parcela por la cantidad de pesetas (en letra y números), con sujeción estricta del pliego de condiciones. (Fecha y firma.)

El acto público de apertura de pliegos se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Se cumplirán los trámites del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones de aplicación.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario general.—7.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado público en la calle Sin Nombre, entre la calle Bordeta y avenida José Antonio.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado público en la calle

Sin Nombre, entre la calle Bordeta y avenida José Antonio, por el tipo de pesetas 8.654.808, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras en la Vía Pública de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de seis meses.

El pago se efectuará con cargo a valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 116.548 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.490 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado en la calle Sin Nombre, entre la calle Bordeta y avenida José Antonio, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—12.199-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caldes de Montbui (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado de las calles Buenos Aires y San Ramón.

El Ayuntamiento de Caldes de Montbui saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado de las calles Buenos Aires y San Ramón, de conformidad con los proyectos aprobados, bajo el tipo de 9.223.921 pesetas, a la baja.

El plazo para realizar las obras será de cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos, Memorias, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 184.478 pesetas (2 por 100 del presupuesto de la obra), y para la garantía definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, la cantidad de 274.478.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán

en la Secretaría Municipal, en los días y horas hábiles, durante el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación del último de los anuncios en periódicos oficiales obligatorios.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado en el párrafo anterior.

El pago se realizará, mediante las correspondientes certificaciones de obras, con cargo al presupuesto extraordinario autorizado por el ilustre señor Delegado de Hacienda, descontándose hasta un 15 por 100 como garantía hasta la finalización del plazo concedido para ello.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación, construcción de aceras y alcantarillado de las calles Buenos Aires y San Ramón, de esta población, contenidas en los proyectos a que se hace referencia, se comprometo a realizar las obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Firma del proponente y fecha.)

Caldes de Montbui, 20 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Ginés Pujol Solanas. 12.206-C.

Resolución del Ayuntamiento de Canals (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del derecho de vuelo sobre una planta baja de propiedad municipal.

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de derecho de vuelo sobre una planta baja de propiedad municipal de 957,30 metros cuadrados.

Tipo: El tipo, al alza, será de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Garantías: La garantía provisional será de 120.000 pesetas (2 por 100).

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación correspondiente se encuentra expuesta en las dependencias de Secretaría, donde deberán presentarse las correspondientes ofertas.

Modelo de proposición

(Reintegro)

Don con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha relativo a la enajenación del derecho de vuelo a edificar sobre la totalidad de una planta baja de propiedad municipal de 957,30 metros cuadrados, sita en las calles de San Rafael y Muñoz Grandes, y del pliego de condiciones que manifiesta conocer y aceptar, ofrece por dicho derecho la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Canals, 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Rafael Pinter Doménech.—7.868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de encauzamiento y pavimentación, 1.ª fase, del regato que cruza el casco del pueblo de Norte a Sur.

Don Juan Manuel González Tabernero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), hace saber que, declarada desierta la primera subasta convocada, por falta de licitadores, se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de encauzamiento y pavimentación, 1.ª fase, del regato que cruza el casco del pueblo de Norte a Sur.

Tipo de licitación: 2.416.936 pesetas, a la baja. Siendo de cuenta del contratista el importe de los anuncios y de escritura.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán previa certificación de las obras y con cargo al presupuesto extraordinario.

Pliegos de condiciones, Memoria y proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 48.338,72 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Acompañadas de la documentación, y en la forma figurada en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente al día de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don que actúa y con documento nacional de identidad número de años, de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Carbajosa de la Sagrada, 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—12.207-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander) por la que se anuncia subasta de la parcela de terreno que se cita.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Es la adjudicación, mediante subasta pública, de una parcela de terreno de 18.111,99 metros cuadrados, situada en la zona de los antiguos terrenos del ferrocarril cuyo paraje se denomina habitualmente con el nombre de «Las Cadenas».

2. **Tipo de licitación:** Es de 70.000.000 de pesetas.

3. **Plazo:** Los terrenos se pondrán a disposición del adjudicatario de la subasta en el momento de otorgarse la correspondiente escritura pública, que tendrá lugar en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. Dentro del plazo expresado por el Ayuntamiento se comunicará al adjudicatario la fecha exacta de la suscripción de la escritura pública correspondiente.

4. **Pagos:** La cantidad de 40 000.000 de pesetas será ingresada en Arcas municipales al notificarse expresamente la adjudicación definitiva de la subasta. El resto del remate de la subasta se abonará en el plazo de dieciocho meses, contados desde la fecha de la citada adjudicación definitiva.

Los pagos aplazados se garantizarán en la forma establecida en el artículo 80 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** El pliego de condiciones y todo el expediente de subasta estarán a disposición del público y exposición en general en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Dentro del plazo establecido se podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8. **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para adquisición de 18.111,99 metros cuadrados de terrenos sitos en el paraje denominado «Las Cadenas», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincial número correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, a las trece treinta horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro Urdiales, 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—7.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del Cementerio Municipal.

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de reparación del Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: 1.268.806,50 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 38.064 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de

diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Expediente: Se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» se inserta anuncio detallado de la subasta de referencia.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 1977, en nombre propio (o en representación de), como conforme acreditado con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1977, y de las demás condiciones que se exige para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

El Hornillo, 27 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jonás González Tiemblo.—7.908-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas del monte que se cita.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, contados, desde el siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la siguiente subasta de maderas del monte número 11 del Catálogo de los propios de esta villa:

Lote 3.º Número de pinos, 291. Volumen maderable, 596 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 1.072.800 pesetas. Precio índice, 1.341.000 pesetas. Fianza provisional, 32.184 pesetas. Fianza definitiva, 6 por 100 del valor de alcance de la subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del ICONA y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» se inserta anuncio detallado de la subasta de referencia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha y carné de Empresa con responsabilidad número expedido en en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1977, relativa a la enajenación

de pinos, con metros cúbicos de maderas, del monte número 11 del Catálogo perteneciente a los propios de El Hornillo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepto en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Hornillo, 27 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jonás González Tiemblo.—7.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública de las obras de terminación de los espigones 2, 3 y 4, segunda fase de las obras de defensa y regeneración de las playas del casco urbano de Estepona (2.ª etapa, acabados), con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Tipo de licitación:** 2 133.721 pesetas, a la baja.

2.ª **Garantías:** Provisional, 37.006 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del remate y escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal vigente. Podrán constituirse conforme a lo determinado en los artículos 75 y siguientes de dicho Reglamento.

3.ª **Pago:** Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director facultativo de las obras, a buena cuenta de la liquidación general definitiva, que se practicará terminadas totalmente las obras, con cargo a los créditos del presupuesto extraordinario número 11, aprobado reglamentariamente.

4.ª **Plazo de ejecución:** Un año a partir del acta de replanteo.

5.ª **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, de nueve a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a comodidad del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación de los espigones 2, 3 y 4 (segunda etapa, acabados)».

6.ª **Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de según acredita con carné de Empresa responsable número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de terminación de los espigones 2, 3 y 4 (segunda etapa, acabados), en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por las causas de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, así como los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de seis pesetas.

7.ª **Apertura de plicas, adjudicaciones:** La subasta se adjudicará provisionalmente, por la Mesa constituida al efecto, a la proposición más ventajosa para los intereses municipales, a las doce horas del

siguiente día de terminado el plazo de licitación.

La adjudicación definitiva se efectuará por el Ayuntamiento Pleno, conforme a las normas del artículo 44 del Reglamento de Contratación antes citado.

8.ª *Formalización del contrato:* En la forma que dispone el artículo 49 del mencionado Reglamento.

9.ª *Incapacidades e incompatibilidades:* Las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del tan repetido Reglamento de Contratación, acreditándose mediante declaración jurada.

10. *Bastanteo de poderes:* Por Letrado con ejercicio en esta localidad.

11. *Exposición:* El expediente, con el proyecto y pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de licitación.

Estápona, 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—7.945-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación municipal.

Concurso para contratar el servicio de recaudación municipal por gestión directa, en período ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

Objeto: Contratación por gestión directa del servicio de recaudación municipal, en su período ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

Tipo máximo de licitación: El adjudicatario percibirá la mitad de los recargos por los ingresos que realice procedente de la cobranza en período ejecutivo, con los límites establecidos en los números 6 del artículo 92 y 2 del artículo 96 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y en el Decreto 2173/1973, de 17 de agosto.

Plazos: El contrato que se celebre tendrá una duración de cinco años, a contar de la fecha de su formalización, prorrogándose por anualidades naturales a la tácita, si no medió aviso de tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la oficina de Intervención de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, durante los días hábiles para presentar proposiciones.

Fianzas: Provisional, 69.661 pesetas; definitiva, 139.323 pesetas.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo que a continuación se inserta; deberán ir debidamente reintegradas y presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Figueras en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar los servicios de recaudación de este Ayuntamiento por gestión directa, en su período ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad esta-

blecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 29 y 40 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone la retribución de

6. Se compromete a prestar los correspondientes servicios de recaudación ejecutiva con estricta sujeción a los pliegos de condiciones de este concurso, que acepta plenamente, así como cumplir cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Adjudicación del concurso: Se efectuará por la Corporación teniendo en cuenta las condiciones y méritos preferentes especificados en la 3.ª condición del pliego de condiciones.

Figueras, 6 de agosto de 1977.—El Alcalde.—7.910-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada) por la que se anuncia subasta con plazos reducidos para contratar el servicio de recogida de basuras.

Tipo de licitación: Pesetas, 950.000 anuales, a la baja.

Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta un máximo de cinco.

Pagos: Por meses vencidos dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.

Examen de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantías: Provisional, 19.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: El siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto.

Segunda subasta: En el supuesto de que esta primera subasta quedase desierta, tendrá lugar una segunda al quinto día hábil siguiente de haber quedado desierta aquélla, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y pliego de condiciones a regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Huétor-Tájar para adjudicar el servicio de recogida de basuras, se comprometo a realizar la prestación de dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad ni incompatibilidad, así como documentación acreditativa de estar en posesión de carné

de Empresa con responsabilidad de haber constituido la fianza provisional exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

Huétor-Tájar, 19 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la que se anuncia segundo concurso para contratar los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de la ciudad, así como de las Diputaciones de Roche y Portman.

No habiéndose presentado proposiciones al primer concurso del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de la ciudad, así como de las Diputaciones de Roche y Portman, durante el plazo reglamentario, y por tanto quedar desierto, el Ayuntamiento ha acordado efectuar el segundo concurso.

Objeto: Prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de esta ciudad y sus barrios, así como de las Diputaciones de Roche y Portman.

Tipo de licitación: 3.750.000, a la baja.

Duración del contrato: Un año, contado desde el momento en que comience la prestación de los servicios, pudiéndose prorrogar por la tácita de año en año.

Expediente: Con sus anexos, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: Provisional, 61.250; definitiva, la que resulte de aplicar al precio del remate el doble del porcentaje tenido en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación, admitiéndose cualesquiera de las modalidades previstas en los artículos 74 y siguientes del propio Reglamento.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, y con las formalidades y documentación que en el pliego de condiciones se indica, se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, en horas hábiles y dentro de los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago: Por semanas vencidas, en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El objeto de este concurso que se anuncia está sujeto a la posibilidad de revisar los precios en las circunstancias que se expresan en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número y actuando en nombre propio (o en representación de); bien enterado del pliego de condiciones, las cuales acepta íntegramente; del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Unión para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria, ofrece realizarlos por el precio de (letra y número) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, con las demás condiciones detalladas en la documentación adjunta.

La Unión, 1 de octubre de 1977.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—7.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles Hermano Joaquín y pasaje Miró, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de aceras y pavimentación asfáltica de las calles Hermano Joaquín y pasaje Miró, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 3.522.917,03 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 165.687,50 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 29 de enero de 1978.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consignese en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad

Social y protección a la industria nacional.

Además el licitador quedará obligado, en su caso, de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la ciudad, cuyo extremo acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Motret.—7.953-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de primera fase del pabellón deportivo cubierto en San Fernando.

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones reguladores de la subasta para contratar las obras de primera fase del pabellón deportivo cubierto en San Fernando.

En su virtud, por la presente se anuncia subasta conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá a menos que, en el plazo de ocho días previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se presente alguna reclamación frente a los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en Secretaría.

Objeto del contrato: Construcción de la primera fase del pabellón deportivo cubierto en San Fernando.

Tipo de licitación: 51.650.720 pesetas.

Plazo: Dieciséis meses.

Pagos: Se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo a tal fin crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: 1.033.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación las cantidades mínimas que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura a continuación, presentando los interesados dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados. En el primero se incluirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, los documentos que justifiquen la personalidad jurídica y el carné de Empresa con responsabilidad, plan de ejecución de obra y personal técnico laboral y maquinaria que se empleará durante la ejecución de la obra. Este primer sobre llevará la inscripción de «Referencias». En el segundo sobre se incluirá la proposición firmada por el licitador: «Proposición para optar a la licitación de las obras de primera fase del pabellón cubierto en San Fernando», ajustada al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación pública para la ejecución de las obras de primera fase del pabellón deportivo cubierto en San Fernando, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento de la villa de San Bartolomé de Tirajana, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 4 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de un parque público entre la Estación Central de Autobuses y la Ciudad Sanitaria «La Fe».

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la construcción de un parque público entre la Estación Central de Autobuses y la Ciudad Sanitaria «La Fe», según el proyecto técnico que obra en el expediente, por tipo de licitación, a la baja, de cuarenta millones setenta mil quinientas catorce (40.070.514) pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 801.410 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el total importe de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y deberán terminarse en el plazo de cuatro meses a contar desde su iniciación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. En el mismo plazo y dependencia estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo que contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el Técnico municipal correspondiente, con cargo al presupuesto extraordinario E/6-1975.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 10 de octubre de 1975 para contratar mediante concurso la construcción de parque público entre la Estación Central de Autobuses y la Ciudad Sanitaria «La Fe», se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de cuarenta millones setenta mil quinientas catorce

(40.070.514) pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de octubre de 1977.—El Secretario general.—8.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un parque en los solares sitos entre el paseo de la Pechina y calle de Castán Tobeñas.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la construcción de un parque en los solares sitos entre el paseo de la Pechina y la calle de Castán Tobeñas, según el proyecto técnico que obra en el expediente, por tipo de licitación, a la baja, de treinta millones seiscientos treinta mil ochocientos diez (30.630.810) pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de seiscientos doce mil seiscientos dieciséis (612.616) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las obras se iniciarán en el plazo de diez días, siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y se terminarán en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce; en el mismo plazo y dependencia estará de manifiesto, a disposición de los interesados el expediente administrativo que contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas.

El pago se efectuará mediante certificaciones parciales que expida el Arquitecto municipal, con cargo al presupuesto extraordinario E/6-1975.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, y domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 10 de octubre de 1975 para contratar, mediante concurso, la construcción de un parque en los solares sitos entre el paseo de la Pechina, y calle de Castán Tobeñas, se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de treinta millones seiscientos treinta mil ochocientos diez (30.630.810) pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de octubre de 1977.—El Secretario general.—8.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación de once fuentes artístico-luminosas.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la instalación de once fuentes artístico-luminosas según el proyecto técnico que obra en el expediente.

La licitación se halla dividida en dos lotes:

Lote número uno: Cuatro fuentes, por tipo de licitación, a la baja de 10.327.000 pesetas.

Lote número dos: Siete fuentes, por tipo de licitación, a la baja, de 18.702.250 pesetas.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse garantía provisional en cuantía de 206.540 pesetas para el lote número uno, y de 361.445 pesetas para el lote número dos, equivalentes al 2 por 100 de cada tipo. Las garantías definitivas se constituirán aplicando sobre cada remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminarán en el plazo de seis meses, contados desde la misma fecha.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. Durante todo este plazo, y en la referida dependencia, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El pago se efectuará mediante certificaciones parciales que expida el Director técnico de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario E/6-1975.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos en este concurso en Valencia, calle, número obrando en nombre enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 5 de diciembre de 1975 para contratar, mediante concurso, la instalación de las fuentes artístico-luminosas que comprende el lote número, se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en el proyecto adjunto, por la cantidad tipo de pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de octubre de 1977.—El Secretario general.—8.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición y plantación de árboles en la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la adquisición y plantación de árboles en la ciu-

dad, según el proyecto técnico que obra en el expediente, por tipo de licitación, a la baja, de diez millones trescientas cuarenta y siete mil setecientos (10.347.700) pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 206.954 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los suministros y trabajos comenzarán a los diez días de notificada la adjudicación del concurso, y deberán terminar según se indica en el pliego de condiciones facultativas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce; en los mismos plazo y lugar estará de manifiesto a disposición de los interesados, el expediente administrativo que contiene pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las once horas.

El pago se efectuará mediante certificaciones parciales que expida el Arquitecto municipal, con cargo al presupuesto extraordinario E/6-1975.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 21 de noviembre de 1975 para contratar, mediante concurso, la adquisición y plantación de árboles en la ciudad, se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de diez millones trescientas cuarenta y siete mil setecientos (10.347.700) pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de octubre de 1977.—El Secretario general.—8.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de tres jardines en el polígono de la avenida de Castilla.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la construcción de tres jardines en el polígono de la avenida de Castilla, según proyecto técnico que obra en el expediente, por tipo de licitación, a la baja, de siete millones quinientos setenta y tres mil trescientas sesenta y dos (7.573.362) pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 151.487 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado; la garantía definitiva se constituirá en la cuantía resultante de aplicar sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes a la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminarse en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce; en los mismo plazos y lugar estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo que contiene pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas.

El pago se efectuará mediante certificaciones parciales que expida el Arquitecto municipal, con cargo al presupuesto extraordinario E/6-1975.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 10 de octubre de 1975 para contratar, mediante concurso, la construcción de tres jardines en el polígono de la avenida de Castilla, se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de siete millones quinientas setenta y tres mil trescientas sesenta y dos pesetas (7.573.362), afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de octubre de 1977.—El Secretario general.—8.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de derribo de las fincas comprendidas entre las calles General Franco, Palomeque y Pignatelli.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de derribo de las fincas comprendidas entre las calles General Franco, Palomeque y Pignatelli.

Tipo de licitación, en baja: 7.336.180,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 103.360 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente

hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de las obras de derribo de las fincas comprendidas entre las calles General Franco, Palomeque y Pignatelli, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Xavier de Perno y San Gil.—7.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de parque en el antiguo cuartel de Pontoneros.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de parque en el antiguo cuartel de Pontoneros.

Tipo de licitación en baja: 16.190.736,93 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 160.953 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser

empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de octubre de 1977.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.220-A.

Resolución de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» por la que se anuncia concurso para la contratación del plan director para la gestión de los residuos sólidos en la comarca del Gran Bilbao.

Objeto: Concurso público para la contratación del plan director para la gestión de los residuos sólidos en la comarca del gran Bilbao.

Tipo de licitación: Nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Plazo: El plazo de entrega de los trabajos será el que figura en el pliego de condiciones del concurso.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi, número 9, 7.º) durante las horas de despacho.

Presentación de plicas: En las citadas oficinas hasta las catorce horas, y dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: Ciento veinte mil (120.000) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado de las condiciones que se exigen para la realización de los trabajos del plan director para la gestión de los residuos sólidos en la comarca del Gran Bilbao, complementario de la II revisión del plan general de ordenación urbana, de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras...

Bilbao, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—7.898-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de aceras en el camino insular que enlaza la prolongación de la avenida de Escaleritas con la Vuelta de los Tarahales.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de aceras en el camino insular que enlaza la prolongación de la avenida de Escaleritas con la Vuelta de los Tarahales.

El importe de las mismas no podrá exceder de 2.667.835 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la formalización del acta de replanteo,

y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 45.017 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Coporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre

propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente, P. O., el Secretario.—7.865-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE EDUCACION CIVICO-SOCIAL Y POLITICA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 14 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesores de Educación Cívico-Social y Política», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional y Delegaciones que se creen en el extranjero; profesional, Profesores de Educación Cívico-Social y Política, siendo el firmante del acta de constitución don Alfonso Vázquez Prats.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CONDUCTORES Y MECANICOS DE LA AISS (ACMAISS)

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Conductores y Mecánicos de la AISS (ACMAISS)», solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don Antonio Gómez Galindo.

ASOCIACION PROFESIONAL SINDICAL DE SECRETARIOS DE CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce veinte horas del día 13 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional Sindical de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, siendo los

firmantes del acta de constitución don Ezequiel Perdígón Benítez, don José Manuel Montañé Martínez, don Antonio Montané Ramírez, don Luis Jaime Sagaz Temprano, don Ramón Truan de Pineda, don Pedro María Chacón Novel y don Francisco Javier Maestre Avilés.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 14 de octubre de 1977, fue depositada certificación de don Antonio López Megía, quien como Secretario del Congreso Confederado extraordinario de la «Unión Sindical Obrera (USO)», celebrado el día 2 de octubre, transcribe los acuerdos adoptados en dicho Congreso referentes a: Elección de don Manuel Zaguirre Cano como Secretario confederal y afirmación de la USO como alternativa sindical diferenciada.

SECRETARIADO COFEDERAL DE LA USO (CONFEDERACION)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, a las trece horas del día 8 de octubre de 1977, ha sido depositado el acuerdo adoptado por el «Secretariado Confederal de la USO (Confederación)», que textualmente dice: «Manuel Zaguirre Cano, como Secretario general de la Confederación "Unión Sindical Obrera", ante usted comparece y como mejor proceda dice: Que reunido el Secretariado Confederal de la Confederación "Unión Sindical Obrera", en el día de hoy, ha adoptado el acuerdo, por razones administrativas, de modificar el domicilio social de nuestra Confederación, de manera provisional y hasta que lo ratifique el próximo Congreso, instalándose a todos los efectos a partir de ésta en la calle Argensola, número 8, tercero, de Madrid, modificando por tanto el que consta en el artículo sexto de los Estatutos de la Confederación. En su virtud, suplico a usted que de acuerdo con la certificación que le adjunto, en la que se expresa dicho acuerdo, adopte las medidas necesarias para inscribir en los Registros de esta Oficina dicho acuerdo.—Madrid, 8 de octubre de 1977.»

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Sigifredo Gómez Gómez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 986/76, instruido por aprehensión de tres radios cassettes, mercancía que ha sido valorada en 10.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre de 1977 del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de octubre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—9.800-E.

Por medio del presente se hace saber a Juan del Río Ramos, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 989/76, instruido por aprehensión de un radio cassette, mercancía que ha sido valorada en 3.500, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.